



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Centro de Investigación del Cáncer. Planta -3
Campus Miguel de Unamuno
Avda. Universidad de Coimbra.
37007 Salamanca
Tel: +34 923 294 500 Ext.3015
omg@usal.es
<http://nucleus.usal.es/transgenesis>



SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
**SERVICIO DE
TRANSGÉNESIS**



SOLICITUD DE SERVICIO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		Fecha solicitud	
Nombre de la Organización (Institución/Empresa y Departamento)			
C.I.F. (o clave orgánica para usuarios USAL)			

DATOS DEL RESPONSABLE (Solo para NUEVO CLIENTE). El responsable recibirá solicitud de información adicional a través de la plataforma Gestilab

Nombre y Apellidos	
E-mail	

DATOS DEL SERVICIO SOLICITADO

Por favor, marque el servicio que solicita (uno por solicitud) y especifique el GENOTIPO:

- Sesión de microinyección DNA o REACTIVOS CRISPR/Cas9 /RNA/RNPs (garantizamos al menos 2 transferencias embrionarias con 25 embriones microinyectados viables x transferencia).
- Transferencia embrionaria (con animales procedentes del STG).
- Transferencia embrionaria (con animales procedentes del IP).
- Congelación de embriones en estadio de dos células (300 emb.).
- Congelación de esperma (18 pajuelas).
- Descongelación embriones y transferencia a zona SPF.
- Fertilización in vitro (esperma fresco) + 3 transferencias embrionarias (animales del Investigador).
- Fertilización in vitro (esperma fresco) + 3 transferencias embrionarias (animales del STG).
- Fertilización in vitro (esperma congelado) + 3 transferencias embrionarias (animales del Investigador)
- Fertilización in vitro (esperma congelado) + 3 transferencias embrionarias (animales del STG)

Especifique el GENOTIPO: _____

El Servicio realizará las técnicas en el linaje de ratón establecido por defecto, en caso se solicitar un linaje diferente por favor comuníquelo al responsable del Servicio.

El coste de los Servicios está publicado por la Universidad de Salamanca en su página corporativa, para más información sobre los mismos y sus condiciones contacte previamente con el Responsable del Servicio .

CONDICIONES GENERALES

A fin de garantizar que se cumplen los requisitos de calidad establecidos, y los legales y reglamentarios aplicables, le solicitamos completar los apartados siguientes de esta solicitud.

La petición de un servicio implica la aceptación por parte del usuario de las condiciones incluidas en el Anexo a esta solicitud, *Acuerdo de Transferencia de Material Biológico (MTA)*. **Solicite dicho Anexo al Servicio si no lo ha firmado previamente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE CON EL SERVICIO O CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Centro de Investigación del Cáncer. Planta -3
Campus Miguel de Unamuno
Avda. Universidad de Coimbra.
37007 Salamanca
Tel: +34 923 294 500 Ext.3015
omg@usal.es
<http://nucleus.usal.es/transgenesis>



SERVICIO DE
TRANSGÉNESIS



CARACTERÍSTICAS DEL DNA RECOMBINANTE O DE CÉLULAS ES

Nombre del DNA/RNA a inyectar y dimensiones del mismo (si procede):	Nombre y linaje de las células ES:
<p>¿Desea que el Servicio purifique el constructo a inyectar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Desea que el Servicio cultive/expandas sus células ES a inyectar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Desea que el Servicio cariotipe sus células ES a inyectar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>¿Es necesario que el Servicio administre a las hembras gestantes algún fármaco o compuesto químico?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo indicar:</p> <p>Nombre del compuesto:</p> <p>Preparación:</p> <p>Posología:</p>	
Fenotipo esperado y otras observaciones que desee hacer constar:	

DECLARACIÓN EN EL CASO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE RATONES

El solicitante del servicio de generación de ratones declara que :

1. Conoce el **RD 53/2013 (modificado por RD 118/2021)** que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia y **RD 178/2004 (modificado por RD 406/2021)**, de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente.
2. Es responsable de la creación del nuevo Organismo Modificado Genéticamente (OMG) y cuenta con el informe favorable/aceptación del organismo regulador de dicha actividad.
3. **Ha firmado el documento Acuerdo de Transferencia de Material Biológico** (Acuerdo MTA) por el que declara que **NO UTILIZARÁ CON FINES LUCRATIVOS O COMERCIALES** el nuevo organismo generado por este Servicio o cualquiera que sea su descendencia sin previa autorización expresa de la Universidad de Salamanca
4. Acepta todos los términos recogidos en este documento, así como del documento "Acuerdo MTA".

Fecha y firma:

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE

El Servicio se compromete a tratar de forma confidencial toda la información obtenida o creada como parte de la prestación del servicio.